



## CONVOCATORIA PARA EMPRESAS INTERESADAS EN SER BENEFICIARIAS DE LA MUESTRA COMERCIAL DEL *ENCUENTRO DE LOS ECOSISTEMAS DIGITALES - COLOMBIA 4.0 EDICIÓN 2025*

VALLE DEL CAUCA - CALI

### 1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En el marco de Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, se establece la línea de “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”, enfocada en generar una transición hacia actividades productivas diversificadas, incentivando el desarrollo sostenible y la competitividad y teniendo en cuenta un componente de inclusión social que debe ir a la par con la inclusión productiva. En este sentido, con el catalizador “Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía”, se establece como objetivo generar un impulso a la industria digital nacional para que responda a las demandas de adopción de tecnologías digitales por parte de los sectores productivos y se consolide a Colombia como un país desarrollador y exportador de bienes y servicios tecnológicos y de información.

En consecuencia, de acuerdo con el PND 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, el Gobierno Nacional deberá desarrollar estrategias que involucren aspectos técnicos, de financiamiento, cultura empresarial, emprendimiento e innovación para el fortalecimiento de la industria digital nacional. Es así como desde la Subdirección de Industria TI se desarrollan planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la Industria Digital nacional en función de sus facultades. Lo anterior, dada su misionalidad y teniendo en cuenta que la industria de TI es una de las más dinámicas y con mayor potencial de crecimiento a nivel internacional.

Los servicios de tecnología de la información (TI) son un pilar insustituible para el éxito en cualquier empresa u organización. La transformación digital, impulsada por tecnologías como blockchain, inteligencia artificial e internet de las cosas (iot) ha redefinido los modelos de negocio, permitiendo obtener avances significativos en la mejora y optimización de procesos, fomentando el crecimiento en el mercado global de servicios TI.

En Colombia, la industria de software y servicios TI está consolidada y en franca expansión. El país sobresale en el desarrollo de soluciones TI especializadas en diferentes verticales como finanzas, salud, agroindustria, petróleo y gas, energía y telecomunicaciones, logística, gobierno, marketing digital, realidad virtual y aumentada, negocios y big data entre otros.

Según el Índice Mundial de Innovación 2024, Colombia ascendió al puesto 61 entre las 133 economías consideradas en el índice global que mide la eficiencia en la producción de conocimiento y tecnología, y la producción creativa, a partir de factores como el capital humano, investigación y sofisticación

[www.col40.co](http://www.col40.co)



@col4punto0



@Col4punto0



@col4punto0



colombia4.0@mintic.gov.co

Aliado:

Tr-ce

empresarial y del mercado. Mejorando 5 posiciones con respecto al año 2023. Es importante mencionar que destacó en el subíndice de “productos de innovación”, alcanzando el puesto 62 a nivel mundial.

Ahora bien, en el ámbito de la innovación creativa digital, Colombia ha experimentado un aumento significativo en los últimos años, lo cual ha permitido que producciones cinematográficas colombianas tengan presencia y se destaquen en festivales internacionales, como Cannes, Berlín y Venecia. Por otro lado, los costos competitivos del sector de animación, que ofrece servicios de producción entre USD\$60.000 y USD\$75.000 por episodio, han contribuido a un crecimiento anual de entre el 3% y 6%. (ProColombia, 2022), las tendencias globales apuntan hacia una continuación de este dinamismo. Adicionalmente, según el informe de Interactive Advertising Bureau (IAB), la publicidad digital se consolidó en Colombia en el año 2024 como el principal canal de inversión publicitaria. El sector alcanzó una cifra récord que asciende a la suma de \$2,8 billones, lo que significa que ha tenido un incremento del 6,1% frente al 2023, lo que permite reafirmar la transición hacia los medios digitales en las estrategias de marcas, empresas y organizaciones de todo tipo.

A partir de los datos anteriores, se observa el potencial de crecimiento y los retos de la industria que evidencian la necesidad de seguir implementando estrategias que permitan la transformación en el tejido productivo de Colombia. En este orden de ideas, a través de los diferentes proyectos, desde el Ministerio TIC y la Subdirección de Industria TI se viene aportando al impulso de la industria digital nacional de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Así mismo, se da cumplimiento al artículo 144 del PND Fortalecimiento del sector TIC, en el que se establece que se llevarán a cabo medidas para Fortalecer la industria digital, así como los contenidos, el desarrollo de software, las aplicaciones, el emprendimiento y la innovación para la productividad, generando nuevos empleos e ingreso en las regiones (PND, 2023, p. 699).

En este sentido, con el catalizador “Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía”, se establece como objetivo generar un impulso a la industria digital nacional a través del desarrollo de una estrategia que involucre aspectos técnicos, de financiamiento, cultura empresarial, emprendimiento e innovación, lo cual puede lograrse a través del proyecto “Encuentro de los Ecosistemas Digitales – Colombia 4.0”

Uno de los principales espacios que se ha desarrollado desde el Ministerio TIC durante los últimos 14 años, para fortalecer los ecosistemas de innovación y la industria digital es “El Encuentro de los Ecosistemas Digitales- Colombia 4.0”, evento que ha logrado destacarse entre las cumbres de contenidos digitales y las TIC que se realizan en el mundo, y hoy es reconocido internacionalmente por la calidad, diversidad de actividades, expertos y expositores que congrega. Una iniciativa que ha logrado visibilizar el talento y la oferta de servicios digitales del país y que ha fortalecido el tejido empresarial, promoviendo la colaboración entre sectores que resultan ser estratégicos y dinamizan el ecosistema de innovación.

Para la edición 2025, el *Encuentro de los Ecosistemas Digitales – Colombia 4.0* se realizará en 11 departamentos del país, como respuesta a la gran acogida y el impacto positivo alcanzado en sus versiones anteriores. Esta evolución evidencia la necesidad de descentralizar el evento y ampliar su cobertura territorial. El objetivo es llevar los múltiples beneficios de la transformación digital a más regiones, fortalecer los ecosistemas locales de innovación, incentivar la participación de nuevos talentos y dinamizar el tejido empresarial más allá de los grandes centros urbanos. Esta expansión territorial se encuentra alineada con las apuestas del Gobierno Nacional por la reindustrialización y el cierre de brechas digitales en todo el país.

Para ello, se han definido tres tipos de encuentros, clasificados de la siguiente manera:

- **7** encuentros regionales pequeños, que se desarrollarán en las ciudades principales de los 22 departamentos clasificados en los niveles Bajo, Medio/Bajo y Medio del Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC). Los departamentos seleccionados para esta fase son: Meta, Boyacá, Norte de Santander, Huila, Cauca, Cesar y Putumayo.
- **3** encuentros intermedios, dirigidos a ciudades principales de los 9 departamentos con clasificación IDIC en niveles Medio/Alto y Alto. Se analizaron aquellos con puntajes entre 38,28 y 57,00, seleccionando: Antioquia, Valle del Cauca y Atlántico.
- **1** encuentro nacional, que se llevará a cabo en Bogotá D.C., única ciudad del país con la capacidad de congregar presencialmente a todos los actores relevantes del ecosistema de innovación digital. Además, la capital representa el mayor nivel de madurez en el desarrollo de contenidos digitales, software y fortalecimiento de la industria TIC a nivel nacional.

Ahora bien, el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC) 2022, elaborado por el DNP, destaca al **Valle del Cauca** como uno de los departamentos con alto desempeño en capacidades de innovación (51,86). Esta posición evidencia un entorno propicio para el desarrollo de políticas, iniciativas y eventos que fortalezcan los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación. Por otro lado, Cali cuenta con Zona i – Parque de Innovación y Épico un espacio que fomenta el emprendimiento, la innovación y la colaboración interdisciplinar. Según el Colombia Tech Report 2024–2025, Cali registró un crecimiento del 75% en startups mapeadas, siendo el tercer mejor ecosistema del país.

Lo que diferencia a este encuentro respecto de otros que se realizan, es que reúne todos los actores que componen los ecosistemas de innovación digital (Academia, empresas, gobierno, emprendedores, entre otros), para conocer casos de éxito nacionales e internacionales, nuevos modelos de negocio, tendencias de la industria, futuro de la tecnología y, adicionalmente, la oportunidad de presentarse con inversionistas de alto nivel. Todo en un ambiente de aprendizaje, intercambio de conocimientos y proyección comercial, siguiendo en la línea de los eventos referentes del sector de la industria digital y de tecnología en el mundo.

El Encuentro de los Ecosistemas Digitales – Colombia 4.0, se caracteriza por ser un espacio estratégico que conecta a los principales actores de la innovación digital del país. Reuniendo iniciativas y soluciones de vanguardia en sectores como fintech, traveltech, healthtech, agrotech, edtech, TI,

industrias creativas digitales como animación y videojuegos y tecnologías emergentes como Inteligencia Artificial, Blockchain, IOT, Analítica de datos y Robótica, consolidando un entorno propicio para la colaboración, el intercambio de conocimiento y la transformación digital. En el marco de una agenda académica, los expertos nacionales e internacionales participan a través de conferencias, talleres, paneles, conversatorios, espacios de conexión como el meet and greet y exponen las últimas tendencias en cada una de sus temáticas.

Para describir la importancia de este espacio y su gran aporte en la internacionalización de la industria Digital del país, se cuenta con componentes como Transferencia de conocimiento (Agenda académica), Experiencias tecnológicas, Agenda de relacionamiento (Sinergia Fest, muestra comercial, y rueda de negocios), Actividades de talento TI (Capacitaciones, ferias de empleo, vinculación oferta y demanda), y Zona Kids.

Con el fin de visibilizar la Industria y los ecosistemas digitales a nivel nacional, se realizará la Muestra Comercial en el marco del Encuentro de los Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0, en el **Valle del Cauca (Cali)**, que beneficiará hasta 30 empresas de este sector, que dispondrán de un espacio de 3mts x 3mts, con panelería, conexiones eléctricas e internet Wifi, para exponer sus productos o servicios a más de 5.000 asistentes al evento, generar relacionamiento comercial con posibles compradores o clientes y posicionar su empresa durante los 2 días del encuentro.

Se busca que las empresas puedan expandir su alcance hacia nuevos sectores económicos, forjar alianzas estratégicas, captar la atención de un público diverso, intercambiar ideas innovadoras con otras compañías y realiza actividades de networking. El Ministerio TIC brindará a las empresas seleccionadas la oportunidad de hacer parte de la muestra comercial del Encuentro de los Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0, que se realizará los días **21 y 22 de octubre** de 2025 en la **Universidad de San Buenaventura**, en la ciudad de **Cali**.

## 2. OBJETIVOS

Seleccionar hasta 30 empresas de la Industria Digital del departamento del Valle del Cauca para que participen en la muestra comercial del Encuentro de Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0 edición 2025 (**Valle del Cauca – Cali**), las cuales serán beneficiadas con un espacio dentro de la **Universidad de San Buenaventura** para que realicen el montaje de un stand comercial físico.

### 2.1. Objetivos específicos:

- Aumentar el reconocimiento de las empresas beneficiadas, dentro de los diferentes sectores de la Industria Digital Colombiana.
- Brindar un espacio para que las empresas beneficiarias expongan sus productos y servicios, destacando sus características y ventajas competitivas a los asistentes del evento.

- Propiciar el relacionamiento de las empresas beneficiadas con potenciales clientes, aliados estratégicos y proveedores durante el Encuentro de Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0.
- Realizar una encuesta a las empresas beneficiarias de la muestra comercial, con el fin de conocer los resultados o beneficios obtenidos durante el evento.

### 3. CATEGORÍA

**Empresas de la Industria Digital:** Seleccionar hasta 30 empresas pertenecientes al sector de la Industria Digital (plataformas digitales, desarrollo de software, creación de aplicaciones, animación digital, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, tecnologías de 4RI y afines).

### 4. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Personas jurídicas legalmente constituidas de la Industria Digital del territorio colombiano que cumplan con las siguientes características:

- Empresas en las que su objeto social esté relacionado con algunas de las siguientes actividades: Plataformas digitales, desarrollo de software, creación de aplicaciones, animación digital, contenidos interactivos, videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, tecnologías de 4RI.

Estas empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar registrada en una de las Cámara de Comercio del Valle del Cauca.
- Haber realizado la renovación de su matrícula mercantil en 2025.
- Contar con el Registro Único Tributario (RUT) vigente.
- No estar en proceso de liquidación o concordato.
- No tener causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones constitucionales o legales para licitar y contratar.

### 5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- Cada empresa será responsable de cubrir los costos asociados al diseño y montaje del stand para la muestra comercial, dado que el MINTIC únicamente proporciona el espacio físico en **la Universidad de San Buenaventura**.
- Cada empresa deberá designar como mínimo a dos personas que tengan vinculación con la misma. Estas deberán contar con la disponibilidad y compromiso para participar en el espacio asignado en la muestra comercial durante los dos días de desarrollo del evento, en los horarios determinados para tal fin.

- Las empresas deberán contar con personas disponibles en caso de que sea necesario reemplazar a las personas designadas, que por caso fortuito no puedan estar presentes en el evento, asegurando así la continuidad de su participación en la muestra comercial.
- Cada empresa deberá participar con su propio material promocional, como videos, imágenes, o experiencias digitales, que permitan aumentar el reconocimiento de ésta, durante el evento y facilitar el contacto con un mayor número de personas interesadas.

**Nota:** Toda empresa deberá garantizar la permanencia durante los 2 días del evento y brindar la debida atención a los asistentes de este, con el fin de aportar al buen nombre de Colombia 4.0. En caso de no cumplir con estas indicaciones, la empresa estará sujeta a la sanción dispuesta en el Anexo 1.

## 6. CAPACIDAD TÉCNICA

Diseñar e implementar, con recursos propios, una propuesta técnica innovadora para la creación de un stand comercial que promueva de manera interactiva, participativa y pedagógica los productos y/o servicios de la empresa. Esta propuesta estará respaldada por el uso creativo de tecnologías emergentes (o de 4RI), y de herramientas digitales tales como pantallas táctiles, consolas de realidad virtual, instrumentos de realidad aumentada, videos interactivos, computadoras de última generación, entre otros dispositivos tecnológicos avanzados, que puedan ser implementados en diferentes sectores de la economía.

A continuación, se presentarán algunas alternativas para integrar en el stand comercial; no obstante, invitamos a la empresa beneficiaria a aportar ideas adicionales que estén alineadas con los parámetros definidos en el presente documento.

- **Actividades interactivas:** Presentar experiencias interactivas y/o inmersivas que permitan la participación de los asistentes a una exploración práctica y entretenida de los productos o servicios de las empresas beneficiadas. Estas experiencias pueden abarcar desafíos temáticos o actividades que ilustren las ventajas de los productos o servicios ofertados.
- **Pantallas de gran formato:** Utilizar pantallas de alta definición y/o interactivas para mostrar contenido multimedia atractivo que capture la atención de los asistentes. Esto podría incluir videos promocionales, presentaciones dinámicas o demostraciones de productos en 3D.
- **Personalización de experiencias:** Ofrecer experiencias personalizadas a los asistentes, como por ejemplo la opción de crear su propio producto a medida o recibir recomendaciones adaptadas a sus intereses y necesidades particulares.
- **Herramientas tecnológicas:** Utilizar equipos tecnológicos como televisores, pantallas, equipos de realidad virtual, aumentada, hologramas, tótems digitales, tecnologías 4RI entre otros, que permitan brindar información de los productos o servicios de la empresa.

## 7. ¿QUÉ FINANCIACION LA CONVOCATORIA?

El Encuentro de los Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0 financiará durante los dos días del encuentro **únicamente** el espacio físico donde se desarrollará la muestra comercial, incluyendo:

- Un área designada para la implementación del stand de 3 metros de ancho por 3 metros de profundidad delimitada por panelería y moqueta en el piso.
- Conexiones eléctricas.
- Conexión a internet WiFi.
- Inclusión del logo de la empresa en la sección de expositores en la página web de Colombia 4.0 junto con los datos de contacto de la empresa.

**Nota: Es importante tener en cuenta que la convocatoria NO financia ningún tipo de ni gasto. Nada relacionado con viáticos, alimentación, transporte, material publicitario, montaje del stand, equipos tecnológicos u otros requerimientos técnicos no especificados en esta sección.**

## 8. TÉRMINOS Y CONDICIONES

Además de cumplir con los requisitos, mencionados en los numerales de capacidad técnica y organizacional, las empresas interesadas en hacer parte de la convocatoria deberán preparar y presentar la siguiente documentación, dentro de los plazos establecidos:

### 8.1. DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA

- a. Certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a treinta (30) días, en el que conste la renovación de la matrícula mercantil para el año 2025.
- b. Registro Único Tributario – RUT del año 2025.
- c. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa postulante, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- d. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa postulante, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- e. Carta de compromiso (Anexo 1) debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. Ésta debe incluir las fotocopias de las cédulas de las personas delegadas para la asistencia en los stands los días del evento.
- f. Formato de propuesta técnica (Anexo 2), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
- g. Enlace activo y actualizado de la página web de la empresa.
- h. Catálogo de productos o servicios y presentación corporativa.

### 8.2. DOCUMENTACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes fiscales del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, cuya expedición no sea superior a treinta (30) días.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas (RNMC) del representante legal, cuya expedición sea no mayor a treinta (30) días.

**Nota:** Se requiere que todos los documentos se presenten en un único archivo PDF, en el orden mencionado, el cual debe estar correctamente nombrado y no debe estar protegido con contraseñas.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes se evaluarán según el cumplimiento de los requisitos definidos en este documento y la entrega efectiva de la documentación requerida para participar. Las empresas aspirantes serán seleccionadas según el orden de su fecha y hora de inscripción, siempre y cuando cumplan con la **TOTALIDAD DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS** y adjunten la documentación **COMPLETA**. Quienes cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, irán conformando la lista de elegibles en estricto orden, de acuerdo con la fecha y hora de inscripción. En los casos en que se detecte información incompleta o ilegible se informará a la empresa postulante y se dispondrán de 2 días hábiles siguientes a la comunicación, para que la empresa subsane los hallazgos notificados y continúe en la convocatoria.

En el caso que la empresa no cumpla con la subsanación dentro de los 2 días señalados, su postulación se rechazará y se continuará de manera inmediata con la evaluación de las siguientes empresas en orden de inscripción hasta completar todos los cupos disponibles para la muestra comercial.

**Nota:** Una vez cumplidos los tiempos establecidos para la convocatoria, no se recibirán más inscripciones. Las empresas inscritas que no cumplan los requisitos o que no subsanen oportunamente las faltas encontradas en el proceso de inscripción, se rechazarán inmediatamente.

## 10. COMPROMISOS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

- Leer en su totalidad el presente documento.

- Realizar el diligenciamiento, firma y envío de la carta de compromiso (Anexo 1), confirmando así la aceptación de todos los términos estipulados en la convocatoria y el documento de Términos de referencia.
- Proceder con el diligenciamiento, firma y envío del formato de propuesta técnica (Anexo 2), confirmando así la aceptación de todos los términos estipulados en la convocatoria y el documento de Términos de referencia.
- Cumplir con los tiempos definidos de la convocatoria para el envío total de la documentación.
- Cumplir a cabalidad con el formato de propuesta técnica, al momento de desarrollar el montaje del stand.
- Cumplir con el cronograma y los demás términos establecidos por MinTIC
- Enviar en los tiempos establecidos y con las especificaciones solicitadas, el logo y la información de la empresa para la estructuración de la página web de Colombia 4.0.
- Declarar y garantizar que la empresa es titular de todos los derechos necesarios sobre las imágenes, videos y publicaciones entregadas al MinTIC para la personalización del stand, siendo responsable exclusivo ante terceros.
- Participar en los espacios, reuniones, solicitudes de información que realice MinTIC para la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la muestra comercial.
- Disponer de una (1) persona que esté en contacto con MinTIC para articular los temas correspondientes a la información, imagen y diseño del Stand.
- Disponer de dos (2) personas para la atención en el stand, durante los dos días del evento, más las posibles personas que se requieran en caso de reemplazo.
- En caso de requerirlo, las empresas deberán ser partícipes en entrevistas, encuestas y actividades que permitan evaluar el impacto del evento.

**NOTA:** El incumplimiento de cualquiera de los compromisos aquí suscritos conducirá a las sanciones descritas en el Anexo 1.

## 11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha Fin
Apertura y cierre de la convocatoria	20 de agosto de 2025	12 de septiembre de 2025
Verificación de cumplimiento de requisitos	15 de septiembre de 2025	22 de septiembre de 2025
Subsanación de documentación	15 de septiembre del 2025	24 de septiembre de 2025
Publicación de empresas seleccionadas	26 de septiembre de 2025	26 de septiembre de 2025

## 12. APERTURA CONVOCATORIA

La convocatoria será publicada en la página de Colombia 4.0 (<https://col40.co/> Sección: Valle del Cauca) **ENCUENTRO: VALLE DEL CAUCA**, el día **20 de agosto de 2025** hasta el día **12 de septiembre de 2025** a las 17:00 horas. Después de este horario, NO se recibirán más postulaciones para la muestra comercial.

## 13. PROCESOS DE POSTULACIÓN

A partir del **20 de agosto del 2025** se habilitará el formulario de inscripción en la página web: <https://col40.co/> Sección: Valle del Cauca.

- El proponente deberá revisar minuciosamente los presentes **términos de referencia de la convocatoria**.
- Se debe realizar una única inscripción en la cual se debe adjuntar los documentos completos y los datos solicitados para la convocatoria.

### 13.1. TENER EN CUENTA

- Las inscripciones o radicados de documentos realizados después de la fecha indicada en el calendario de la convocatoria, NO se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección.
- En caso de enviar documentos por un medio distinto al formulario de inscripción oficial de la página web, NO se tendrán en cuenta dentro del proceso de selección.
- Una vez inscrito, NO se permitirán modificaciones.
- NO se tendrán en cuenta las postulaciones que contengan información imprecisa, no veraz, ilegible o repetida.
- La inscripción, sus anexos y documentos de soporte deben presentarse escritas en idioma español.
- Los documentos que requieren firma(s), y no se presenten con la(s) misma(s), NO tendrán validez para el proceso de selección.
- La postulación a la presente convocatoria implica la aceptación por parte de los interesados de las condiciones establecidas en este documento y sus anexos.
- La postulación a la presente convocatoria no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de MinTIC para asignar recursos, ni generar derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios.

- Una vez realizada la postulación a la presente convocatoria, MinTIC puede solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios para continuar con el proceso de evaluación.
- En caso de inquietudes sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “VALLE DEL CAUCA 2025 - Muestra Comercial Colombia 4.0” al correo: [colombia4.0@mintic.gov.co](mailto:colombia4.0@mintic.gov.co)

#### 14. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La evaluación será llevada a cabo por los profesionales encargados de la organización y ejecución del Encuentro de los Ecosistemas Digitales - Colombia 4.0. Durante la revisión del cumplimiento de los requisitos de los postulantes, MinTIC no se responsabiliza por errores cometidos por las empresas aspirantes que, al diligenciar el formulario, impidan su avance en las fases de la convocatoria.

**Nota:** Si se detecta un intento de fraude o comportamiento irrespetuoso por parte del interesado hacia los representantes de MinTIC, aliados, organizadores y/o sus pares, durante el proceso de selección y desarrollo, este se expone a ser retirado del proceso, con la respectiva anotación para futuras convocatorias, el reporte y/o la compulsión de copias, cuando hubiere lugar, a las entidades competentes.

#### 15. CAUSALES DE RECHAZO

La solicitud de inscripción de la empresa postulante será rechazada por las siguientes causas:

- Que su objeto atente contra los derechos humanos o incite al contenido pornográfico, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
- Exista concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley.
- La inscripción o documentación sea cargada extemporáneamente, es decir luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del plazo o después del término dado para la subsanación.
- La información de inscripción no sea presentada por los canales dispuestos por el equipo MinTIC.
- Que la empresa se encuentre en proceso de liquidación o concordato.
- Que la empresa no cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la presente convocatoria.
- Que presenten una postulación parcial, que contenga condicionamientos o totalmente ilegible.
- Que presenten una postulación con enmendaduras, tachaduras o entrelíneas, que impidan la selección objetiva.
- Que la empresa y/o su representante legal esté incurso en algún proceso de investigación fiscal o disciplinaria o reportes en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.

- Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, un postulante no podrá presentar postulación para el proyecto por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando: Se incurra en las causales previstas en la Ley 2091 de 2021, y demás normas concordantes.
- No remitir las subsanaciones y/o aclaraciones dentro de los tiempos establecidos en el presente documento.

## 16. MÁS INFORMACIÓN

En caso de inquietudes sobre la invitación, puede enviar un correo electrónico con el asunto: “VALLE DEL CAUCA 2025 - Muestra Comercial Colombia 4.0” al correo: [colombia4.0@mintic.gov.co](mailto:colombia4.0@mintic.gov.co)

## 17. OBSERVACIONES ESPECIALES

El MinTIC comunicará mediante el correo electrónico registrado cualquier cambio que surja durante el desarrollo de la convocatoria debido a eventos fortuitos fuera de su control. En tales casos, el MinTIC no asumirá responsabilidad por dichos eventos. Se hace necesario que la empresa postulante verifique que la dirección de correo electrónico registrada sea correcta y que no tenga bloqueo para recibir las comunicaciones de parte del Ministerio TIC.

## 18. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

El MinTIC se reserva el derecho de modificar los términos y plazos de esta convocatoria en cualquier momento. Estos cambios se comunicarán mediante una adenda publicada en los mismos medios utilizados para la convocatoria inicial.

Es responsabilidad de las empresas interesadas en participar, estar al tanto de cualquier cambio consultando continuamente la página web de Colombia 4.0 [www.col40.co](http://www.col40.co) , donde se publicarán dichas actualizaciones.

## 19. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Ministerio / Fondo Único de TIC se permite solicitar autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, la cual tiene como finalidades: (1) Realizar el monitoreo a beneficiarios de los servicios prestados; (2) Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los usuarios y consolidar su análisis estadístico; (3) Efectuar el envío de comunicaciones que permitan conocer la oferta del Ministerio TIC y remitir invitaciones, programas de capacitación y eventos, lo cual puede darse por medios electrónicos, tales como el correo electrónico o servicios de mensajería instantánea; (4) Compartir la información con terceros aliados en el marco del proyecto; (5) Mantener los protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el acceso al evento; y (6) Realizar estudios de impacto



y/o resultado u otras actividades que puedan fortalecer y potencializar el quehacer de la entidad y ayudar al logro de sus desafíos.

Para tal fin, usted reconoce que el registro y autorización para el tratamiento de su información personal lo realiza de manera voluntaria y que conoce los derechos que detenta, especialmente a conocer, actualizar y rectificar su información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, los cuales podrá ejercer a través de [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co), la línea telefónica gratuita nacional 01-800-0914014 o en el Punto de Atención al Ciudadano ubicado en el Edificio Murillo Toro, carrera 8 a entre calles 12 y 13 en Bogotá, Colombia.

La información suministrada será tratada por el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como responsable del tratamiento, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, descrita en la Resolución 2238 de 2024 del Ministerio de TIC, o aquella que la modifique, derogue o sustituya, la cual puede consultar en <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Secciones-auxiliares/PoliticasyCondicionesdeUso>

## 20. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y VERCIDAD

Al participar en esta convocatoria, los interesados aceptan todas las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos de referencia, así como las pautas para el acompañamiento proporcionado por la entidad correspondiente. Además, el representante legal del participante declara solemnemente que la información proporcionada es precisa y verídica.

**Nota:** Es importante destacar que cualquier interpretación, conclusión o análisis realizados por los participantes en relación con esta convocatoria son responsabilidad exclusiva de los mismos y no implican ningún compromiso ni vinculación con el MinTIC.

[www.col40.co](http://www.col40.co)



@col4punto0



@Col4punto0



@col4punto0



[colombia4.0@mintic.gov.co](mailto:colombia4.0@mintic.gov.co)

Aliado:

**Tr-ce**